Bucaramanga, 30 de abril de 2026

Señor:
JIMMY NOE GOMEZ SEPULVEDA
Director Administrativo y Financiero
Secretaria de Educación
Departamento de Santander

Ref: Convenio Interadministrativo AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO CENTRO EDUCATIVO POZO AZUL SEDE A, VEREDA AGUA BUENA, MUNICIPIO DE PALMAS DE SOCORRO

Asunto: Repuesta Oficio radicado No 2863367

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información sobre el estado de ejecución del convenio de la referencia, me permito informar lo siguiente:

El convenio se encuentra finalizado y ejecutado en su totalidad, contando con acta de recibo final suscrita el 27 de marzo de 2026, en la cual se deja constancia de la terminación a satisfacción del objeto contractual. De acuerdo con lo establecido en dicha acta, el valor a pagar correspondiente al acta final asciende a la suma de TRESCIENTOS SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($307.020.627).

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa previa a la liquidación, estando a la espera de que el municipio de Palmas de Socorro allegue la actualización de las pólizas correspondientes conforme a lo establecido en el acta de recibo final, requisito indispensable para proceder con el trámite de liquidación.

Así mismo, es importante precisar que, conforme a lo establecido en la cláusula tercera de la minuta contractual, el desembolso del saldo final (10%) se encuentra condicionado a la suscripción del acta de recibo final y la liquidación del convenio a

satisfacción del Departamento, razón por la cual no es posible adelantar el pago ni el cierre financiero del contrato hasta tanto se cumpla con dicho requisito.

Como acción adelantada, desde la supervisión se ha requerido al contratista el cumplimiento de esta obligación, con el fin de culminar el proceso contractual en debida forma.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ING MARIA CRISTINA ANGARITA BARON
Profesional Universitario

Anexo:
- Oficio radicado No 2799463 del 19 de diciembre de 2025
- Oficio radicado No 2823375 del 13 de febrero de 2026
- Correo electrónico 2026.03.25
- Correo electrónico 2026.04.30

c.c. Ing. Jesica Juliana Mendoza _ Secretaria de Infraestructura
c.c. Ing. Lyda Xiomara Peña _ Directora Gestión de infraestructura
c.c. Dra. Laura Estévez – Apoyo Jurídico SI